



Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Administrativo
OFICINA CENTRAL

Fray Bentos, 10 de enero de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 41.-

Téngase presente y cúmplase con lo establecido en el Art. 165 de la Ley de Recursos vigente, cometiéndose a la Dirección de Hacienda su implementación.-

Firmado

Dr. Omar Lafluf
Esc. Juan C. González

Intendente Municipal
Director General